



EL PROCURADOR GENERAL DR. RAFAEL TERÁN VAREA

(SEGUNDO PERIODO:
AGOSTO DE 1968 – JUNIO 1970)

HOJA DE VIDA

Lugar y fecha de nacimiento

Nació en Latacunga el 21 de enero de 1911.

Instrucción

Fue abogado, catedrático y hombre público. Estudios secundarios en el Colegio Vicente León. En 1935 se graduó como doctor en Jurisprudencia en la Universidad Central del Ecuador.

Docencia

Fue Profesor del Colegio “Mejía” durante 6 años; Profesor de la Universidad Central del Ecuador por 28 años; Vicerrector del Instituto

Técnico Superior; Director de la Escuela de Economía de la Universidad Central. Perteneció al Ateneo Ecuatoriano y al Colegio de Abogados.

Funciones y cargos

Procurador General del Estado en dos ocasiones (1960-1963; 1968-1970). Varias veces Diputado al H. Congreso Nacional, por la provincia del Cotopaxi. Secretario privado de la Presidencia de la República. Consejero de Estado. Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales. Vicepresidente de la Junta de Defensa Nacional. Ministro Juez de la Corte Suprema de Justicia. Presidente de la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores. Presidente de la H. Corte Suprema de Justicia en dos ocasiones. Subsecretario de Gobierno. Superintendente de Bancos en 3 oportunidades (1953-1955, 1958-59 y 1961-1962). Director de Crédito y Valores del Banco Central.

SUS ACCIONES COMO PROCURADOR

En 1968, el doctor José María Velasco Ibarra triunfó nuevamente en las elecciones presidenciales, derrotando estrechamente al candidato rival, el ex Presidente Andrés F. Córdova. Tan apretada fue su victoria que no logró la elección de su candidato a Vicepresidente, el eminente médico guayaquileño Víctor Hugo Sicouret Pazmiño, derrotado por el candidato de la fórmula opositora, el notable jurista porteño Jorge Zavala Baquerizo.

En esa circunstancia política, volvió a la Procuraduría General del Estado el Dr. Rafael Terán Varea, un destacado político velasquista, por designación del Congreso Nacional efectuada en agosto de 1968. Hay que precisar que Terán Varea permaneció en la función únicamente hasta junio de 1970, esto es, durante la parte constitucional del denominado “Quinto Velasquismo”, periodo en el que se empeñó en imponer normas de juridicidad a la siempre impetuosa gestión gubernamental de Velasco Ibarra. Naturalmente, ello le creó resistencias entre muchos funcionarios del entorno presidencial, empeñados en trámites prontos y no siempre ajustados a la ley.

Un caso notorio de ello fue el trámite de un Proyecto de Emisión de cien millones de sucres en bonos comunes del Estado, que un grupo de funcionarios velasquistas había ideado y puesto en

marcha con un fin tan genérico como “*el financiamiento de la Reforma Agraria*”, aunque sin precisar las tareas específicas que iban a ser financiadas con esa operación de endeudamiento interno. Tras recibir el visto bueno presidencial, este proyecto fue enviado el 8 de abril de 1970 al Procurador General, quien parece haber sospechado de la bondad de la operación, o al menos de la rectitud del procedimiento seguido. Fue así que, en su respuesta al Director de Crédito y Valores del Banco Central, contenida en el Oficio N° 1780, de 16 de abril de 1970, manifestó que “*para poder emitir el informe legal respectivo (era) indispensable que se (le hicieran) conocer los informes de aquellos organismos que (debían) hacerlo en el caso*”.¹

Todo indica que esta respuesta del Procurador General no fue del agrado del Gobierno y se convirtió en una de las razones que determinaron

su remoción por el Presidente Velasco Ibarra, producida poco después, al iniciarse la nueva dictadura del viejo caudillo populista, pese a que Terán Varea había sido durante décadas un eficiente colaborador de Velasco (del que fue Ministro de Hacienda) y un eminente personaje histórico del velasquismo.



■ *Se inicia el quinto velasquismo: Velasco recibe la banda presidencial de manos del Presidente del Congreso, Juan Alfredo Illingworth Baquerizo, mientras observa la escena el nuevo Vicepresidente de la República, Jorge Zavala Baquerizo.*

¹ El Procurador Terán Varea al Director de Crédito y Valores del Banco Central; Oficio N° 1780; Quito, a 16 de abril de 1970. Comunicaciones de la Procuraduría General de la Nación, año de 1970, Archivo Intermedio.